

Reflejos

Revista del Departamento de Estudios Españoles y Latinoamericanos

Facultad de Humanidades, Universidad Hebrea de Jerusalén

Número 7, Diciembre 1998

De la historia y el mito: las rebeliones de Quito (1592-1765)

Tamar Herzog

pp. 72-80

De la historia y el mito: las rebeliones de Quito (1592-1765)

Tamar Herzog

LA ciudad de Quito, capital de la provincia del mismo nombre, fue escenario de dos importantes rebeliones que tuvieron lugar en 1592 y 1765. La primera de ellas, la *Rebelión de las Alcabalas*, fue considerada tradicionalmente como una violenta reacción contra la imposición de un nuevo impuesto (**alcabalas**) que venía a agravar la ya existente crisis económica. Sin embargo, con el transcurso de los años, la rebelión de 1592 pasó a simbolizar la primera manifestación de un “espíritu nacional” en la zona que actualmente se incluye en la República de Ecuador. El presente *Tribunal de Garantías Constitucionales* aún sostiene esa opinión. En una decisión publicada en 1992 en la prensa nacional, dicho Tribunal declaró que la revuelta fue el “primer movimiento insurreccional... revelando la aspiración de la ciudad a emanciparse y liberarse del dominio del imperio español”, y que constituyó “un extraordinario ejemplo de la continua búsqueda por la independencia y la autodeterminación”.¹ La Corte contribuyó también a la perpetuación de la idea

de una participación del pueblo en los eventos, al denominarla una “genuina expresión del espíritu mestizo”.

Historiadores coetáneos y contemporáneos expresaron opiniones similares (Velasco 1981 [1798], pp. 330-334; Descalzi 1990, pp. 53-69; Costales 1986, pp. 71-125). Al parecer, este mito surgió poco antes de la independencia del Ecuador y fue utilizado para fortalecer un espíritu nacional que unificara a todas las clases.

La segunda rebelión importante fue la *Rebelión de los Barrios* o de los *Estancos* (de los monopolios), que tuvo lugar en 1765 y probablemente fue provocada por reformas fiscales que incluían, fundamentalmente, un cambio en el procedimiento de recolección del impuesto a las ventas y la introducción de un monopolio sobre la venta del alcohol (**estanco de aguardiente**). Según la versión histórica tradicional, los sucesos fueron muy similares a los de la *Rebelión de las Alcabalas*: la revuelta fue organizada y promovida por el cabildo, comprendió una parti-

Israelí, 1965. Profesora asistente en el Depto. de Historia de la Universidad de Chicago. Autora de los libros *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito 1650-1750* (1995), *Los ministros de la audiencia de Quito* (1995) y *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito* (1996), así como de artículos publicados en los Estados Unidos, España, Alemania e Israel. Co-editora del volumen *Observation and Communication; the Construction of Realities in the Hispanic World* (1997).

¹ La decisión fue publicada en *Hoy*, uno de los periódicos de Quito, en el día del aniversario de la insurrección, el 15 de agosto de 1992. El texto aparece como “Apéndice” del presente trabajo.

cipación popular masiva y constituía la expresión del deseo de libertad del dominio español.² Posteriormente se proclamó que Quito fue un ejemplo para otras capitales de provincias en las que ocurrieron revueltas similares durante las siguientes décadas (Costales 1986, pp. 174-178).

Recientemente, ambas insurrecciones han sido objeto de nuevas interpretaciones (Lavallé 1984 y 1992; MacFarlane 1984; Minchom 1994, pp. 201-232; Morelli 1993). Ello posibilita examinar ahora los sucesos con ayuda de más información y, particularmente, compararlos con otra insurrección acaecida en Quito en 1747-1748. Una revisión de este tipo es especialmente pertinente, dado el modo similar en que las tres rebeliones han sido entendidas por los académicos y utilizadas por los políticos. Es mi intención examinar la interpretación tradicional que relacionó esos conflictos a intereses económicos antagónicos (la nobleza contra la plebe) y los consideró un hito en la creación de la identidad nacional, creación en la que participaron las clases bajas por voluntad propia y por derecho. En cierto sentido, ésta es mi contribución al estudio de un mito político basado en la ficción histórica.

1. La Rebelión de las Alcabalas

Según Lavallé, la crisis de 1592 se desató por una combinación de factores y su origen no se restringía a la mala situación económica, sino que incluía, *inter alia*, las estructuras del gobierno y la dinámica de los procesos financieros. De especial importancia fue la intensificación de la presión fiscal (impuestos, donaciones "voluntarias" y la exigencia del cumplimiento de antiguas deudas al fisco real), combinada ésta con el gradual despojamiento de derechos que sufrían los nobles de la ciudad, tales como cambios en la política laboral practicada con los indios, lo que repercutía en sus encomiendas y obrajes. Además, la rebelión ocurrió en un período de transición de la sociedad, cuando ésta pasaba de un situación de guerra a un estado "normal" y una

de las consecuencias de ello fue la tendencia a marginalizar a los soldados y sus familias –los anteriores gobernantes del continente– en favor de los nuevos centros de poder.³ Asimismo, Lavallé subraya que la debilidad institucional (permanentes vacancias en la audiencia, la nominación de ministros ineptos, el agudo disgusto que el presidente de la audiencia provocaba en los jueces y en la oligarquía local, etc.) contribuyó también a la creación y/o intensificación de la crisis.

Un análisis micro-histórico del pueblo y los grupos que participaron en la *Rebelión de las Alcabalas* revela que éstos no constituían dos bandos clara o permanentemente contrastantes. La insurrección estalló al llegar a Quito la orden de implementar el nuevo impuesto de las alcabalas (julio de 1592). El cabildo, apoyado por los comerciantes, solicitó a la audiencia detener la aplicación de ese decreto. Cuando la corte se negó a ello, se creó un conflicto entre el cuerpo municipal y los jueces, representantes de la autoridad central.

Unos meses después, a raíz de noticias sobre un plan de conspiración contra sus miembros, la audiencia arrestó a uno de los diputados municipales. Como consecuencia de ello, las clases bajas tomaron parte en la revuelta y exigieron la liberación del prisionero. El motivo que las impulsó a ello sigue siendo un misterio. El hecho de que su objetivo fuera específico y limitado (la liberación de un noble) y de que no peticionaron contra el impuesto, parece indicar que su participación estaba motivada sólo por el deseo de defender la libertad y el honor de un hombre apresado. Esta interpretación es especialmente plausible si se tienen en cuenta las reglas que controlaban la estructura social en una sociedad dividida en redes –esto es, el hecho de que las relaciones interpersonales conectaban por el vínculo de lealtad mutua a diferentes miembros de la sociedad, allanando barreras de clase, estado y familia.⁴ La audiencia, incapaz de otra reacción, liberó al prisionero. En esta etapa, el conflicto parecía estar confinado a la audiencia, por una parte, y al cabildo y las clases bajas, por la otra. Los

2 Costales 1986 (pp. 160-174, especialmente en las pp. 173-174) clasifica la rebelión como un "intento organizado para medir la capacidad del pueblo en un alzamiento armado", y "la creación de un espíritu de rebeldía [...] mas, el gran héroe, caudillo y mártir fue el propio pueblo que consiguió la libertad con su sangre y sacrificio". Velasco 1981 [1978] concuerda en que los protagonistas principales de la rebelión eran las clases bajas; sin embargo, subraya el hecho de que su protesta estaba dirigida contra ciertos ministros reales y funcionarios municipales, y no contra el dominio español como tal. Véanse también González Suárez 1970, pp. 1126-1139; Descalzi 1990, pp. 79-95; Terrán Najas 1983, pp. 283-286; Adrien 1990 y Pérez 1982.

3 Lavallé considera la rebelión como el último episodio de las guerras civiles peruanas. Velasco (1981, pp. 330) coincide con esta opinión.

4 Sobre las redes sociales, su estructura y efecto, ver Mitchell 1969, Boissevain 1974, Levi 1989, Blank 1979 y Barbier 1980.

comerciantes como grupo independiente, no estaban incluidos.⁵

La audiencia escribió al virrey de Lima solicitando ayuda por medio de la intervención militar. La proximidad de las tropas (diciembre de 1592) modificó totalmente el escenario local: la discusión sobre la introducción del nuevo impuesto cesó, y el único origen del conflicto parecía ser la presencia de fuerzas armadas foráneas en la cercanía. Muchos temían una ocupación militar que podría finalizar en el saqueo de la ciudad y otras desgracias. Los jueces de la audiencia, a excepción del presidente, eran de esa opinión. Juntamente con el cabildo de la ciudad, enviaron mensajes al comandante de las tropas, requiriéndole que éstas permaneciesen fuera de Quito. Uno de los jueces llegó al extremo de aceptar el cargo de general de la milicia local, y ello en una operación que en su inicio se había centrado en la oposición al nuevo impuesto. La confrontación implicó al virrey, los soldados y el presidente, por un lado, y a la audiencia y el cabildo por el otro. Las clases populares no tomaron parte en ella.

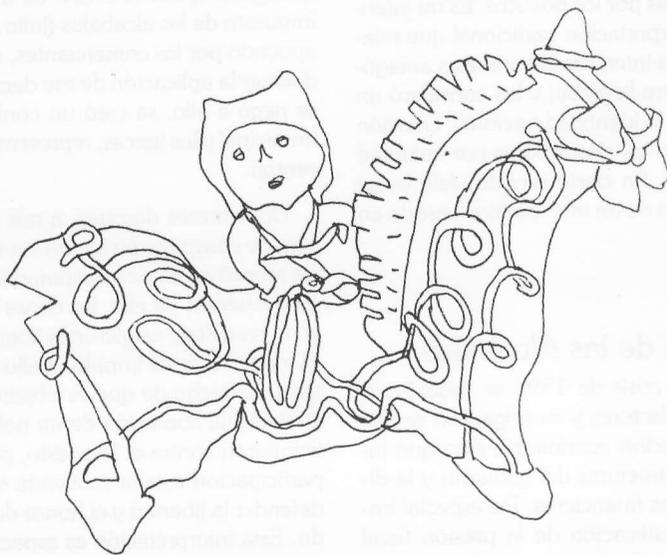
En el próximo episodio, el pueblo aparentemente asume de nuevo el protagonismo, esta vez en defensa de la audiencia ante el cuerpo municipal: uno de los jueces había convencido a un grupo de habitantes de la clase baja de la necesidad de proteger a la audiencia de un ataque de la milicia urbana que fuera instigado por patriarcas locales. Esta vez, el conflicto se centró en las clases bajas y la audiencia, por una parte, y en el cabildo, por la otra. En esta etapa, algunos de los nobles locales se dieron cuenta de que se habían extralimitado. Retiraron sus demandas y arrestaron a los soldados y la milicia que ellos mismos habían creado y alentado, finalizando por ejecutarlos o exiliarlos. De este modo, el conflicto fue transformado

en una confrontación entre la milicia local, por una parte, y el cabildo y la audiencia, por la otra.

La última etapa de la rebelión se produjo con la llegada de un visitador (un juez enviado a investigar las operaciones de la audiencia). Gracias a su mediación, se permitió a las tropas enviadas por el virrey entrar en la ciudad (abril de 1593), siendo recibidas con grandes aclamaciones. Se inició entonces una "caza de brujas" contra el presidente de la corte y algunos nobles y rebeldes. La ciudad, deseando demostrar su lealtad a la corona, presentó la insurrección como un acto provocado por unos pocos individuos y declaró "voluntariamente" su intención de pagar el nuevo impuesto. Finalmente, el virrey, el visitador, la audiencia, el cabildo y las tropas foráneas se unieron en un bando que persiguió al presidente y a un número limitado de personas, supuestamente implicadas en la rebelión, convirtiéndolas en verdaderos chivos expiatorios.

La dinámica de la *Rebelión de las Acabalas* dificulta identificar a los grupos rivales y sus motivaciones. Cada etapa pareciera comprender nuevas asociaciones, con diferentes composiciones. Al parecer, todas las personas y grupos implicados se preocuparon esencialmente por sus propios intereses, y cada uno cambió de bando según su idea de lo que sería más beneficioso para sus propósitos. No había alianzas definidas ni fijas, ni ideologías permanentes ni unificadoras. Por tanto, no sorprende que Lavallé haya clasificado los sucesos como una "crisis" más que una "rebelión".⁶

Como sucede frecuentemente, todos los bandos rivales adujeron una lealtad inquebrantable al rey y lucharon por ser los poseedores de los símbolos de su autoridad (el estandarte real, el sello real, etc.). La política oficial, cuya estructura se ve ejemplificada



5 Numerosos miembros de la elite, si no la mayoría, tomaban parte en actividades comerciales. La referencia a los comerciantes como grupo independiente designa a aquellas personas cuya actividad principal era el comercio y que no ocupaban cargos administrativos ni políticos en la ciudad.

6 Respecto a este punto, véanse las diferencias entre su artículo (1984) y su libro (1992).

perfectamente en el lema “Viva el rey, muera el mal gobierno”, conducía a que el monarca no tuviera en cuenta consideraciones de éxito o fracaso. Ello se basaba en la presuposición de que la política real era buena por definición, y de que los problemas surgían sólo cuando la burocracia fracasaba en su correcta y justa implementación, de acuerdo a la “verdadera” voluntad real. De este modo, el monarca estaba protegido por una presunción de inocencia, en tanto que la administración sufría por una presunción de culpabilidad. Por tanto, la oposición nunca fue dirigida hacia la persona del rey o hacia la estructura política como tal. Cuando surgía el enojo, éste se encauzaba hacia el gobierno, el cual era considerado el responsable de todas las consecuencias nocivas que surgían de los decretos reales. En la *Rebelión de las Alcabalas*, así como en muchas otras, pese a que los sucesos se desencadenaron debido a una reforma fiscal directamente relacionada con el gobierno central y con el rey, el monarca y el imperio nunca fueron puestos en tela de juicio.

Si bien se criticaba a ciertos miembros de la audiencia, considerándolos “traidores”, nunca se cuestionó la presencia de dicha institución en Quito. Los rebeldes trataron de hacer una clara distinción entre culpa personal y culpa institucional colectiva. Más aún, al llevar a cabo sus actividades hostiles contra determinados jueces, los quiteños operaron en la medida posible dentro de la legalidad, demostrando un gran respeto por las normas, formalidades y ceremonias del sistema político. Así por ejemplo, cuando el diputado del cabildo fue tomado prisionero, sus amigos y la plebe sitiaron el edificio de la audiencia y demandaron su liberación; no irrumpieron en la prisión para obtener ilegalmente su libertad. Todo lo que hicieron fue presionar a la corte intimidándola con del empleo de la fuerza, y obtuvieron el resultado deseado sin recurrir a la violencia. Del mismo modo, el bando vencedor, sospechando de la lealtad del presidente, logró su deposición por medios legales y ordenados: el juez supremo consultó con el fiscal (el representante de los intereses reales en la ciudad) y, siguiendo su consejo, declaró al presidente inepto para gobernar y lo reemplazó. Este reemplazo se realizó según la regla que determinaba que, en ausencia del presidente, el juez supremo ejercía el poder presidencial.

Cuando los líderes de la insurrección, quienes eran en su mayoría miembros del cabildo, comprendieron que sus metas eran inalcanzables o que el precio de ellas era demasiado alto, se disociaron de

la oposición. Todos los miembros de la “clase alta” proclamaron su permanente lealtad al rey y su política, y adjudicaron la culpa a un pequeño grupo de hombres, ya castigados, y a la plebe. A través de la conversión de los primeros en chivos expiatorios y la consideración estereotípica de la segunda, trataron de restablecer tanto su reputación personal de “vasallos leales”, como la de Quito en su calidad de lugar de residencia, con cuya suerte estaban íntimamente ligados. Sus intentos fueron especialmente evidentes durante el siglo XVII, época en la que el cabildo luchó por recuperar el derecho de elegir juez local, el cual le había sido revocado luego de la rebelión.⁷

El análisis detallado de la *Rebelión de las Alcabalas* demostró cómo el problema original (la imposición de un nuevo impuesto) dio lugar a un problema secundario (la entrada de las tropas virreales). En tanto que el primer problema dominó el escenario local desde julio a diciembre de 1592, el segundo preocupó a la opinión pública desde diciembre de 1592 hasta el final de la crisis, en abril-mayo de 1593. Durante ese último período, la búsqueda de beneficios personales y la ausencia de las clases bajas se hizo más evidente que nunca. Todos aquéllos que poseían bienes, posición y honor, querían impedir o, por lo menos, postergar la entrada de las tropas foráneas, debido a su temor a posibles escenas de pillaje y a la pérdida potencial del control de sus destinos. Aquellos que no tenían qué perder, i.e., las clases bajas, se mantuvieron relativamente en silencio.

De ahí que el pedido de ayuda externa fuera inmediatamente repudiado por grandes partes de la sociedad. Más espantados por esta perspectiva que por la idea de pagar nuevos impuestos, los habitantes de Quito prefirieron lo segundo a lo primero. Por lo tanto, expresaron su implícita convicción de que la crisis debería ser resuelta por la gente local, i.e., por elementos que podían ser manipulados socialmente o, al menos, por aquellos cuyos intereses, según se creía, los impulsarían a restaurar el orden y la paz.

Los sucesos de 1592-1593 evidenciaron la extrema debilidad de la autoridad colonial de Quito. Ellos expusieron su carencia de aptitud coercitiva y su dependencia, ya fuese del consentimiento local o de las fuerzas enviadas por el virrey de Lima. Esos sucesos demostraron que el gobierno podía existir y funcionar tan sólo si grandes partes de la sociedad lo apoyaban, ya sea en forma activa o pasiva.

7 Los intentos de recuperar el derecho de elegir jueces locales (alcaldes ordinarios) prosiguieron hasta 1699, fecha en que tuvieron éxito. Las evidencias de los mismos se encuentran en cientos de documentos del *Archivo Municipal de Quito* [AM/Q] y del *Archivo General de Indias* [AGI] (ver especialmente secc. “Quito”, legajo 17).

2. La “Rebelión de los Barrios”

La *Rebelión de los Barrios* (o de los suburbios) puede, en cierto grado, ser analizada del mismo modo. Duró un año (1765-1766), estuvieron involucradas en ella personas de niveles sociales diferentes y finalizó con una intervención militar (fueron enviadas tropas de Santa Fe). La rebelión se inició a causa de una confrontación del virrey (quien deseaba implantar reformas fiscales), por un lado, y la audiencia y el cabildo (que rechazaban esos planes), por el otro. Cuando las oficinas de la nueva administración fiscal fueron atacadas (principios de mayo), los ministros de la audiencia, a excepción de un juez, juntamente con algunos miembros del cuerpo municipal, apoyaron al virrey; en tanto que el resto de los nobles locales –en especial los comerciantes– y la plebe, constituyeron la oposición.

Muy pronto la confrontación cambió de naturaleza. A principios de junio y, aparentemente, independientemente del problema de las reformas fiscales, empezaron a circular rumores de descontento en los barrios, donde residían las clases bajas. Sin embargo, la tensión no explotó hasta que el temor de la “alta sociedad” condujo a la violencia. Las autoridades intensificaron su control sobre las clases bajas (especialmente por medio de rondas nocturnas y diurnas, y castigando a ciertos individuos) hasta un punto que dichas clases consideraron intolerable. Mientras que el temor a una revuelta popular unificaba contra la plebe a la audiencia, al cabildo y al resto de la elite, incluyendo a los comerciantes, las clases bajas rehusaban convertirse en chivos expiatorios, exigiendo el respeto por sus libertades habituales y el permiso para seguir controlando sus barrios como antes.⁸

El segundo conflicto ya no se focalizaba en las reformas fiscales, sino que más bien concernía a la estructura de la vida y de la administración urbanas. Ello produjo el enfrentamiento entre las autoridades locales (el cabildo y los alguaciles) y las clases bajas; las primeras argüían la necesidad de incrementar el control sobre las segundas,⁹ y éstas rechazaban dicha proposición. Pese a que la discusión estaba directamente vinculada a la naturaleza del gobierno, ella quedó limitada a la esfera urbana. El papel del rey y del imperio nunca fue cuestionado. Más aún, cuando

se difundió el rumor de una posible insurrección india, la “plebe” –constituida fundamentalmente por mestizos– se alió a la elite, unificando las fuerzas ante una posible amenaza externa.

Según MacFarlane, la insurrección de los barrios fue causada por una ola espontánea de violencia, no necesariamente relacionada con las reformas fiscales. La desencadenaban y la controlaban rumores diferentes y variables,¹⁰ cuyo origen era el resentimiento que sentían las clases bajas hacia los gobernantes de la ciudad; resentimiento que fue reforzado por la reacción poco inteligente que tuvieron estos últimos ante la tensión sentida por dichas clases. Los sentimientos anti-gubernamentales fueron dirigidos al cabildo (el ente municipal “electo”) y no a la audiencia (el tribunal supremo y representante de la autoridad central en Quito). La “plebe” quería actuar contra la gente que era directamente responsable de la intensificación del control en los barrios: tal como mencionan Minchom y MacFarlane, apedrearon la casa del alguacil mayor, persiguieron a las personas que participaban en las rondas, querían autogobernarse, querían castigar al corregidor, etc.

Los sucesos de 1765 fueron frecuentemente clasificados como una expresión del creciente antagonismo entre criollos y españoles. Mientras que Minchom concuerda con esta perspectiva, aunque concediendo mayor importancia al factor de la tensión entre mestizos e indios, MacFarlane sugiere que la división en bandos no siguió esas líneas.¹¹ A pesar de los lemas y del exilio temporario de la ciudad de los españoles solteros, la verdadera oposición era contra el gobierno urbano constituido por criollos y españoles, y no contra los peninsulares como tales.

Además, al parecer, la “plebe” aceptaba los símbolos de autoridad creados y sustentados por el sistema político basado en España. Declararon su obediencia al rey y pidieron a uno de los nobles locales, el conde de Selva Florida, que fuera su líder.¹² El lema “Viva el rey, muera el mal gobierno” volvió a aparecer. Si bien se criticó el modo particular en que los nobles locales gobernaban la ciudad, las estructuras en sí no fueron puestas en tela de juicio.

Tanto MacFarlane como Minchom sugieren, aunque de modo más bien implícito, que todas las per-

8 Según Minchom (1994), ellos actuaron con un espíritu comunitario que los unificó contra todos los extranjeros.

9 La intensificación del control que la elite ejercía sobre las clases bajas fue un tema frecuente en Europa y América en el siglo XVIII. Como ejemplo, véase Viquiera Albán (1987).

10 Minchom (1994) también menciona el papel que cumplió el rumor en la creación y empeoramiento de la crisis. Por ejemplo, cita el rumor sobre una posible introducción de una nueva tasa al nacimiento de un hijo.

11 Terrán (1983) coincide con esta sugestión.

12 Ver, por ejemplo, Velasco 1981 [1798], pp. 334-338. El conde era un criollo, pero su autoridad se basaba en una combinación de poderes sociales, simbólicos y económicos. Además, era íntimo amigo de muchos españoles y no pareció demostrar, por lo menos en esta etapa, ninguna conciencia criolla.

sonas que participaron en la insurrección trataron de justificarse y de enfatizar la complicidad de los otros. Los habitantes de Quito, buscando una compensación política y esperando evitar el castigo, reescribieron la historia de los acontecimientos. La audiencia sostuvo que toda la población urbana participó en la rebelión. Esta versión era favorable a su causa porque explicaba su ineptitud para prevenir o, por lo menos, controlar los incidentes. Siguiendo una táctica similar, el corregidor destacó la responsabilidad de las clases altas. Tradicionalmente asociado con el control que ejercía la corona sobre las clases bajas y los indios, el corregidor tenía buenas razones para acrecentar el papel cumplido por aquellos habitantes que no se encontraban totalmente bajo su responsabilidad. La entidad municipal, controlada por la elite local, intentó minimizar su papel en los acontecimientos.

Cuando el final del conflicto parecía cercano, las tropas foráneas enviadas por el virrey de Santa Fe fueron recibidas con aparente alegría. El nombre del juego ahora era Orden y la lealtad debía ser probada. Los habitantes de la ciudad aceptaron "gustosamente" las reformas y dirigieron sus energías a la búsqueda de chivos expiatorios.

Análogamente a los eventos de la *Rebelión de las Alcabalas*, durante la *Rebelión de los Barrios* había una total carencia de medios para implementar la ley. En 1765, las autoridades de la ciudad eran tan dependientes como en 1592 de una asistencia foránea que impusiera una solución inmediata y adecuada al problema. En ambos casos, ni la audiencia ni el cabildo fueron capaces de actuar como un ente unificado. La división en bandos era interna y continua: algunos jueces y consejeros municipales favorecieron una causa, otros eligieron apoyar a la facción rival. Finalmente, es difícil establecer quién provocó la crisis

y quién la controló. Diríamos más bien que ninguno y todos a la vez.

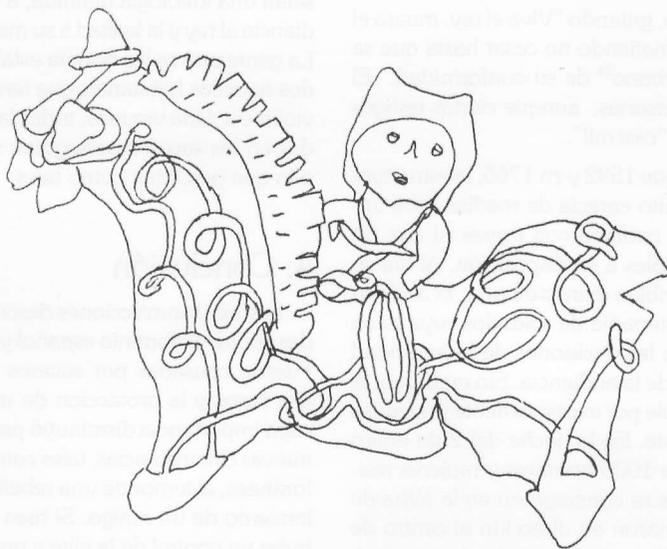
Tanto la *Rebelión de las Alcabalas* como la de los *barrios* fueron una reacción en cadena ante diversas circunstancias en constante estado de cambio. En cada momento se enfrentaron grupos diferentes con distintas ambiciones y frustraciones. Pese a que en ambas insurrecciones es posible identificar un cierto liderazgo de parte de los comerciantes y una determinada participación del pueblo, ninguna de ellas debe ser considerada como una confrontación entre "ricos" y "pobres" o, inclusive, entre "el gobierno" y "los súbditos". Como he tratado de demostrar –basándome

en los análisis de Lavallé, MacFarlane y Minchom– no menos importante fue el papel cumplido por los intereses personales, los temores y los rumores. Más aún, el estudio detallado de los eventos parecería indicar que, durante las rebeliones, la estructura del gobierno nunca fue cuestionada, que no existían bandos

rivales permanentes ni claramente definidos, ni tampoco una ideología propiamente dicha.

3. Los acontecimientos de 1747-1748

Conclusiones similares pueden obtenerse de los acontecimientos, todavía relativamente sin analizar, que tuvieron lugar en los últimos meses de 1747 y los primeros de 1748.¹³ Durante ese período, grupos de personas no autorizadas, armadas con piedras y palos, patrullaron ciertas áreas de la ciudad, justificando su acción en la necesidad de proteger a un fraile contra sus oponentes.¹⁴ Al igual que en 1765, la reacción inicial de la "clase alta" de Quito, al intensificar el control en esas áreas, sólo agravó la situación. Los residentes



13 Este estudio está basado fundamentalmente en los juicios criminales que sucedieron al evento. Ver *Archivo Histórico Quito*, secc. "Prisiones", Exp. 1.1.1748 y secc. "Criminales", Exp. 12.2.1748. La insurrección fue mencionada por Costales 1986, pp. 122-125, y por Minchom 1994, pp. 210-220.

14 El fraile era el visitador de la orden franciscana, probablemente en oposición a los frailes locales y el abad del convento, así como a la audiencia.

de los *barrios* repudiaron la autoridad de los jueces –que ellos no habían elegido– y declararon que eran capaces de mantener la paz en sus territorios. El cabildo, temiendo que los hechos degenerasen en una abierta rebelión, insistió en recobrar el control de la situación.

Bastaron unas pocas semanas para que la profecía se convirtiera en realidad. El encarcelamiento, en la Navidad de 1747, de Manuel Parra, un mulato artesano residente de uno de los **barrios**, apresuró el curso de los sucesos. Sus amigos y parientes atacaron la prisión y demolieron sus portones, liberando a Manuel. Radiantes de victoria, caminaron por la ciudad proclamando su éxito, gritando “Viva el rey, muera el mal gobierno” y prometiendo no cesar hasta que se nombrase un juez urbano¹⁵ de su conformidad. El grupo incluía 25 personas, aunque ciertos testigos adujeron haber visto “casi mil”.

En 1747, al igual que 1592 y en 1765, la estructura administrativa de Quito carecía de medios para implementar la ley: no contaba con tropas ni con un gran número de oficiales a su disposición. Al día siguiente, en una asamblea extraordinaria, la audiencia estableció una compañía de soldados cuya tarea principal era ejecutar las decisiones de la autoridad local, incluyendo las de la audiencia. Sin embargo, la solución fue irrealizable por excesivamente novedosa y, además, insuficiente. En la noche del 2 de enero de 1748, entre 600 a 1000 hombres y mujeres residentes de los **barrios** se congregaron en la plaza de San Francisco; caminaron en dirección al centro de la ciudad amenazando a determinados jueces y alguaciles y vociferando su deseo de “Justicia”. Unos pocos testigos afirmaron haber oído gritos no sólo contra los jueces, sino también contra los ricos, “los extranjeros provenientes de España” y los judíos. El presidente de la audiencia y uno de sus ministros –ambos acompañados esencialmente de grupos de comerciantes– se ocuparon de detener el avance de la plebe y dispersarla. El episodio duró aproximadamente una hora y media. Durante toda la noche, tropas de miembros armados de la clase alta rondaron la ciudad y se cercioraron de que la paz no fuera perturbada. Al día siguiente, la administración local pudo retomar el control de la ciudad y renovar sus patrullas en las zonas problemáticas sin que ello despertara oposición.

La investigación judicial que siguió al evento identificó a algunos de sus protagonistas, pero fue incapaz de localizarlos y castigarlos. Por lo tanto, el proceso legal sirvió simplemente como un medio para esclarecer los acontecimientos. Conforme a diversas opiniones, los “rebeldes” eran esencialmente artesanos provenientes de las parroquias de San Roque, San Blas, San Sebastián y San Diego, y estaban asociados por vínculos familiares y de amistad. Su motivación era, al parecer, una disconformidad general con el gobierno local, la cual fue agudamente agravada cuando un miembro de su grupo (Manuel Parra) fue hecho prisionero, según ellos, injustamente. No poseían una ideología definida, a excepción de su obediencia al rey y la lealtad a su marco familiar y social.¹⁶ La gente que se les oponía estaba compuesta por todos aquellos habitantes que temían la irrupción de la violencia. Una vez más, todas las personas involucradas en los sucesos perseguían sus propios intereses, o lo que percibían como tales.

4. Conclusión

Las tres insurrecciones descritas no estaban dirigidas contra el dominio español y su estructura política. Fueron causadas por sucesos (reformas fiscales en dos casos y la protección de un fraile en el tercero) cuya importancia disminuyó prontamente al acarrear nuevas circunstancias, tales como la llegada de tropas foráneas, el temor de una rebelión india y el encarcelamiento de un amigo. Si bien en las tres rebeliones hubo un control de la elite y una participación popular, no hay evidencias de que las capas altas y las bajas hayan actuado en coordinación. Tampoco hay indicaciones de que ambos grupos tuvieran objetivos comunes. La captación esencial es que los diferentes actores persiguieron sus propios intereses, cambiando de alianzas según lo que juzgaran mejor o más conveniente.

El papel cumplido por los rumores y las reacciones emotivas fue primordial. Su efecto en las clases altas fue tan fuerte como su influencia en las bajas. Finalmente, la paz pública advino cuando los miembros de la sociedad local, temerosos de consecuencias nefastas, se sobrepusieron a las diferencias y se aliaron. En 1592 y en 1765, la entrada de las fuerzas militares fue posible sólo después de restablecido el orden y

15 El término “juez urbano” designa al alcalde ordinario.

16 Según Minchom (1994), con quien concuerdo, las personas que participaron en la revuelta compartían el mismo espíritu, pese a la diversidad de sus motivaciones. Sus lemas contenían una mezcla sincrética de influencia religiosa franciscana, diversas ideas sobre la justicia y el bienestar, un determinado sentimiento anti-peninsular y un antagonismo general contra las autoridades locales. La dimensión común era su lealtad al rey y al barrio. (En lugar de **barrio**, habría que utilizar el concepto de **red social**, más apropiado en este caso.)

no viceversa. En 1747 esto fue aún más patente porque la formación de una compañía de soldados no bastó para imponer la paz, la cual fue lograda sólo cuando los residentes lo consideraron oportuno.

Este análisis nos lleva a afirmar que las insurrecciones de Quito colonial no constituyen la prueba de un incipiente espíritu nacional, ni deben ser consideradas como hitos en la formación de una conciencia de clase en el estrato bajo de la sociedad. Por el contrario, ellas sirven para explicar las tensiones existentes en la sociedad local, percibir y detectar la meta de los intereses individuales y grupales, y juzgar el éxito o fracaso de la estructura política. Las tres insurrecciones demuestran, sobre todo, la capacidad y la voluntad de los habitantes de Quito de manejar sus

asuntos por sí mismos. Ellas evidencian, a *longue durée*, la firmeza de las estructuras y la dinámica colonial, que fueron capaces de restaurar la paz sin apelar a medios militares y careciendo de oficiales responsables de la implementación de la ley.

El mito mencionado en las primeras páginas, pareciera tener pocos fundamentos. Si bien su existencia puede ser vital para la actual política ecuatoriana, su relación con los acontecimientos históricos que presumiblemente conmemora es más bien dudosa. No obstante, este hecho carece de importancia. En tanto el mito persiste, posee validez; y ello independientemente de las conclusiones a las que llega la investigación histórica.

Traducción del inglés de Mery Erdal Jordan

Apéndice

El Tribunal de Garantías Constitucionales

considerando:

Que el 15 de agosto de 1592 el pueblo de Quito protagonizó el primer movimiento insurreccional contra las imposiciones ilegítimas de las autoridades coloniales y defendió con la rebelión armada sus derechos;

Que con ese acto reveló sus objetivos de emancipación y libertad del imperio español;

Que la Revolución de las Alcabalas fue una franca y enérgica reacción contra los abusos del poder colonial;

Que el movimiento conoció la organizada participación del Cabildo Quiteño y la adhesión del pueblo;

Que no obstante la dura represión de que fueron víctimas los líderes y pobladores quiteños, esta gesta inició la tradición de lucha por la defensa legítima de los intereses populares;

Que corresponde al Tribunal que garantiza los derechos constitucionales de la persona, rememorar las gestas históricas que son genuina expresión mestiza del pueblo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1. Exaltar el IV Centenario de la Revolución de las Alcabalas como una de las más altas manifestaciones de la búsqueda permanente de independencia y autodeterminación.
2. Rendir homenaje a la memoria de Alonso Moreno Bellido, Líder de la insurrección y de sus principales protagonistas: Martín Jimeno, Diego de Arcos, Pedro LLerena, Pedro Ortiz y Pedro Rivas, que fueron alevemente ejecutados.
3. Recomendar que este suceso histórico sea objeto de recordación nacional en el calendario cívico del Ecuador y que estos actos singulares sean materia de permanente inspiración para la juventud ecuatoriana.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Tribunal de Garantías Constitucionales, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.

Lic. Eduardo Gil
Presidente

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
Secretario General

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Adrien, J. K. (1990). "Economic Crisis, Taxes and the Quito Insurrection of 1765". *Past and Present*, 129, pp. 104-131. *Archivo General de Indias*.
Archivo Histórico-Quito.
Archivo Municipal de Quito.
- Barbier, J. A. (1980). *Reform and Politics in Bourbon Chile 1755-1796*. Ottawa: University of Ottawa Press.
- Blank, S. (1979). "Patron, Clients and Kin in 17th Century Caracas: a methodological essay in Colonial American social history". *Hispanic American Historical Review*, V. 54, pp. 260-283.
- Boissevain, J. (1974). *Friends of Friends: Networks, Manipulators and Coalitions*. Oxford: Basil-Blackwell.
- Costales, P. y A. (1986). *Nos, la plebe*. Quito: Aya-Yala.
- Descalzi, R. (1990). *Historia de la Real Audiencia de Quito*. Tomo V, "Alzamientos y revoluciones en la colonia". Quito: Escuela Politécnica del Ejército.
- González Suárez, F. (1970 [1890-1903]). *Historia General de la República del Ecuador*, V. 3. Quito: Casa de la Cultura.
- Lavallé, B. (1984). "La rebelión de las Alcabalas (Quito, julio 1592-abril 1593): ensayo de interpretación". *Revista de Indias*, V. 4, pp. 141-202.
- (1992). *Quito et la crise de l'alcabala (1580-1600)*. Paris: CNRS.
- Levi, G. (1989). *Le pouvoir au village: Histoire d'un exorciste dans le Piémont du XVIe siècle*. Paris: Gallimard.
- MacFarlane, A. (1984). "The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito". *Hispanic American Historical Review*, V. 69, pp. 283-330.
- Minchom, M. (1994). *The People of Quito, 1619-1810: change and unrest in the Underclass*. Syracuse: Westview Press.
- Mitchell, J. C. (1969). *Networks in urban situations*. Manchester: Manchester University Press.
- Morelli, F. (1993). *Le Comunità, les elites, le riforme. Il corregimiento di Quito alla fine del '700*. Tesis de Laura. Universidad de Florencia, Facultad de Ciencias Políticas, dact.
- Perez, J. (1982). *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*. Madrid: Alhambra.
- Terrán Najas, R. (1983). "Sinopsis histórica del siglo XVIII", en *Nueva Historia del Ecuador*. E. Ayala Mora ed., V. 4, pp. 261-300. Quito: Grijalbo.
- Velasco, J. de (1981 [1798]). *Historia del reino de Quito*. Caracas: Ayacucho.
- Viqueira Albán, J. P. (1987). *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. México: Fondo de Cultura Económica.